POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/10 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA" - PLURIANUAL, CONVOCADO POR EL HOSPITAL PSIQUIATRICO Y SE DESIGNA AL DIRECTOR GENERAL RESPONSABLE DE LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.- ----------

Asunción, 02 de julio de 2010.-

VISTO:

El expediente remitido por el Director General y la Administradora del Hospital Psiquiátrico en el cual se solicita autorización para la Adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2010 para el ***"Servicio de Seguridad y Vigilancia" – Plurianual***, y; ----------

CONSIDERANDO:

Que el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2010, para el *"Servicio de Seguridad y Vigilancia" - Plurianual*, fue programada en el Plan Anual de Contrataciones, PAC N° 190.734. ----------

Que, cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, conforme el Certificado CDP N° 6423/10 de fecha 16 de abril de 2010 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.- ----------

Que, por *Resolución D.G.H.P. N° 3/10* de fecha 12 de mayo de 2010, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó el inicio y la comunicación del presente llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.- ----------

Que, se ha cursado invitación para presentar ofertas a las firmas: 1. PROTECTOR S.A, 2. GUARDIAN S.A., 3. TRUST S.R.L., 4. LOS HALCONES S.R.L., 5. LOS MAGNIFICOS S.R.L. ----------

Que, el *Acto de Apertura de Sobres* fue realizado en fecha 03 de junio de 2010 y fueron recepcionadas 4 (cuatro) ofertas, de las firmas: 1. LOS MAGNIFICOS S.R.L., 2. GUARDIAN S.A., 3. LOS HALCONES S.R.L., 4. WATCHMAN S.R.L. .- ----------

Que, el Comité de Evaluación elevó su Informe en fecha 28 de junio de 2010, recomendando la Adjudicación a favor de la firma: GUARDIAN S.A., por cumplir con las especificaciones técnicas y económicas requeridas en el presente llamado licitatorio.- ----------

Que, la Dirección General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según Dictamen A.J. N° 1.438, de fecha 30 de junio de 2010, ha emitido su parecer favorable, de conformidad a las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.- ----------

Que. conforme a los Artículos 19° y 20° numeral 6, del Decreto N°21.376/98, corresponde a la Ministra de Salud Pública y Bienestar Social, ejercer la administración general de la Institución; y el numeral 7 del Artículo 20° del mismo Decreto establece que una de sus funciones especificas es la de "dictar Resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determinen sus funciones", funciones delegadas al Vice Ministro de Salud Pública en todo lo referente a las Licitaciones por Concurso de Ofertas, conforme a la Resolución S.G. N° 71 de fecha 12 de setiembre de 2008 y y 954 de fecha 20 de noviembre de 2009, que establece:"Las Resoluciones de Adjudicación, en todas las modalidades de Contratación, deberán contener, además, la expresa designación de los Directores y/o Directores Generales autorizados a suscribir el Contrato respectivo".- ----------

POR TANTO, y uso de sus atribuciones;

EL SEÑOR VICE MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E:

Artículo 1° **ADJUDICAR** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/10 para el ***"Servicio de Seguridad y Vigilancia" - Plurianual*** convocado por el Hospital Psiquiátrico del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, conforme a las descripciones detalladas en el Cuadro de Precios Adjudicados, del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, los cuales forman parte anexa de la presente Resolución y que concluyen de acuerdo al siguiente detalle:

FIRMA ADJUDICADA	MONTO ADJUDICADO IVA INCLUIDO
GUARDIAN S.A.	Gs. 293.459.460
TOTAL	Gs. 293.459.460

SON GUARANIES: DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA. ----------

Resolución V.M.S.P. Nº 78 /2010.-

Asunción, 02 de julio de 2010.-

Artículo 2° **DESIGNAR** Director General del Hospital Psiquiátrico como representante del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ante la firma adjudicada en este proceso de conformidad al Artículo 1° de la presente Resolución y facultarlo, en consecuencia, a firmar los Contratos correspondientes.- - - -